

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

Socorro, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Sería el caso dar trámite a la solicitud de embargo del remanente de los bienes que se lleguen a desembargar al demandado ENRIQUE LEON PLATA para el proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía que le adelanta SERGIO MAURICIO VELASCO CASTILLO, bajo el radicado número 2021-00161-00, en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Socorro Santander; sino fuera que este despacho observa que el proceso referenciado bajo el número 2019-00895 no aparece registrado en el Libro Radicador que se lleva en este Juzgado. Comuníquese.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96c22955450b8517dad69fe9886ebd6f3d8376bd9eef2adb86ef00b3413105a9**

Documento generado en 03/11/2021 10:21:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>